

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Numero de orden	Apellidos y nombre	DNI
8	Arias López, José E.	52.462.923	40	Barrios Seco de Herrera, Sergio	52.295.516
9	González Díez, Alfonso	9.779.800	41	Nieva Lara, Antonio	50.091.796
10	García Santos, José R.	9.790.074	42	Suárez Gallego, Sergio	50.185.486
11	González Gómez, Roberto	12.758.458	43	Moreno Arroyo, Fernando	8.986.352
12	Planchuelo Mateos, Juan A.	8.037.359	44	Méndez Rodríguez, Marta	33.321.537
13	Hernández Maurín, David	28.903.159	45	García Dávila, Enrique	7.958.360
14	Fanegas de la Fuente, Mario L.	8.996.384	46	Marino Gómez, Roberto M.	52.504.096
15	González Fernández, Benito	52.501.392	47	Dominguez Peña, Alfredo	50.454.684
16	Cabello García, Angel M. ^a	52.503.217	48	Picón Molina, Diego	28.702.520
17	Meléndez Viña, Luis	12.376.447	49	Blanco Pérez, Manuel A.	28.473.680
18	Jiménez Cuadros, José M.	27.313.752	50	Albacete Aguilar, Pedro J.	2.619.653
19	Jiménez López, Modesto	24.265.959			
20	Monge Rubio, Rafael J.	52.239.869		<i>Mecánicos de Transmisiones</i>	
21	Romero García, José R.	51.917.842	1	Marcos Cuevas, Javier	2.894.762
22	Cuevas Escolano, José J.	22.137.529	2	Méndez Corral, José J.	16.558.020
23	Rodríguez Chica, Juan	52.268.409	3	Criado Miguel, Juan R.	50.075.274
24	Castro Maroto, Fidel	24.240.993	4	Nieto Cabrera, Javier	50.185.480
25	Holgado Molina, Juan M.	24.243.649	5	Herranz García, José M.	2.244.818
26	Bonilla García, Javier	50.178.388	6	Mercado Gómez, José I.	52.368.284
			7	Pérez Gutiérrez, Isaias	6.567.876
	<i>Mecánicos de Electrónica</i>		8	Cano Zamorano, Vicente	50.074.322
1	Cisneros Bolado, César	50.442.654			
2	Bejarano Trufero, Joaquín	50.079.162		<i>Operadores de Alerta y Control</i>	
3	Cabrera Campillo, Miguel A.	74.358.124	1	Vicente Santo Domingo, José A.	6.564.087
4	Aguiar del Hierro, Carlos	72.669.211	2	Arrieta Pérez, José A.	33.397.918
5	Muñoz López, Francisco J.	79.210.209	3	González Domínguez, José M. ^a	52.126.195
6	Martínez Hernández, Carmelo	50.440.654	4	Cerezuela Montoya, José L.	33.380.808
7	Povedano Cañaveras, José A.	2.236.646	5	Casado Mancebo, Ana M. ^a	71.925.969
8	Avila Alonso, Joaquín	27.300.962			
9	Mora Fernández, Fernando J.	50.175.361		<i>Fotografía y Cartografía</i>	
10	Bejarano Trufero, Oscar	50.079.163	1	García Campos, Julio J.	31.665.320
11	Montero Gaspar, José M.	50.180.682	2	Barroso Aparicio, José L.	50.184.074
12	López Torres, Luis J.	26.014.292	3	Rodríguez Lillo, Miguel A.	50.443.581
13	Zubiaga Terrón, Roberto	50.449.120	4	Gómez Redero, Jesús J.	50.450.811
14	París Avial, Roberto	3.450.523	5	Cabello García, Pedro A.	52.188.227
15	Rey Chamizo, Luis	7.535.002	6	Martín Gómez, Pablo E.	8.976.697
16	Lima Sánchez, Salvador	50.727.666	7	Linares Arias, José	50.822.697
17	Hernández López, Roberto	8.987.668	8	Ferrera Martínez, Juan C.	31.673.167
18	Jiménez Perales, Juan M.	28.593.213	9	Ruiz García, José R.	50.447.169
19	Espacios Calderón, Carlos	50.078.755	10	Abellán Sánchez, Francisco J.	50.181.657
20	Sánchez-Rey Pérez, Antonio	50.073.271	11	Gil Álvarez, Francisco J.	36.069.896
			12	Román San Segundo, Pedro A.	51.905.392
	<i>Radiotelegrafistas</i>				
1	Díaz Yoldi, Fernando	29.149.146		<i>Mecánicos Automovilistas</i>	
2	Martínez Mostajo, Víctor J.	50.087.718	1	Fernández Arias, José	50.180.364
3	Quesada Valverde, Juan M.	2.622.229	2	Fernández Arranz, Santiago	50.443.616
4	Pérez Liñán, Rogelio	36.570.268	3	Miñambres Casillas, Francisco J.	52.501.571
5	González Gosálvez, Juan A.	21.495.690	4	Carrillo Garrido, Pedro	34.789.238
6	Giménez Valera, Andrés J.	25.416.265	5	Camuñas Felipe, José R.	70.644.492
7	Toraño Jiménez, Francisco J.	52.086.816	6	López Rodríguez, Francisco	50.954.650
8	Martínez Rodríguez, Ana Stella	50.182.471	7	Hernández Gómez-Elvira, Pedro M.	7.485.922
9	Campos Moreno, Juan A.	28.490.259	8	Dominguez Bartolomé, Manuel A.	52.083.171
10	Martínez Hernández, Carmen R.	50.440.655	9	Puig Laguna, Francisco J.	52.091.498
11	Villora Abad, Antonio J.	22.561.527	10	López Robollada, Manuel	50.056.253
12	Chamorro Jorge, Raúl	7.975.541	11	Reyes Moreno, Lorenzo	7.525.205
13	Rodríguez Domínguez, Francisco	8.828.559			
14	Cánovas Liza, José L.	50.188.564			
15	Gallego Hernández, Francisco C.	46.576.753			
16	Sancho Biosca, Rafael	51.683.553			
17	Vargas Nieto, Antonio	52.295.884			
18	Tortajada Honorato, Crispín	52.678.739			
19	Rebordinos Nistal, Alfonso S.	50.187.771			
20	Vidal Fuertes, Juan C.	2.895.381			
21	Bueno González, Emilio Fco.	30.532.929			
22	Rodríguez García, Juan N.	8.985.403			
23	Méndez Rubio, Andrés	23.238.960			
24	Barrera Recuero, Manuel	28.905.581			
25	Gómez Algaba, José A.	8.844.736			
26	Saiz Blanco, José M.	8.995.743			
27	Garrido Montes, Carlos	9.299.309			
28	Cueva Fernández, José R.	7.560.098			
29	Hernández Barceló, Vicente	74.358.549			
30	Marcos Delgado, Víctor M.	8.844.964			
31	Perretta García, Francisco J.	8.978.678			
32	Gutiérrez Rodríguez, Luis	52.382.188			
33	Saura Rico, Alfredo	50.080.346			
34	Simón Morante, Clemente	12.752.051			
35	Alcaraz Castejón, Angel	74.358.366			
36	Temez Espinosa, Ricardo	25.459.026			
37	Alonso Monreal, José M.	25.708.798			
38	Rubio Herreros, Miguel G.	7.554.581			
39	Andrino Jiménez, David	6.569.100			

Madrid, 10 de enero de 1990.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

994 ORDEN de 11 de enero de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20. 1. a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 9.º, 2. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de

Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º, 4. del citado Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, donde se determinan, en su caso, los méritos específicos y las puntuaciones mínimas para su adjudicación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.-1. La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.º, 1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E, comprendidos en el artículo 25 de la misma.

Podrán también participar los funcionarios de carrera de las Corporaciones Locales, para los puestos convocados en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, siempre que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos referidos en el párrafo anterior.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes -hasta un máximo de 30-, que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, excedencia voluntaria, servicios especiales o servicios en Comunidades Autónomas.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan un destino o nombramiento provisionales en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos Autónomos y los que estén en la situación de excedencia forzosa, suspensión de funciones, si ya han cumplido la sanción, o se hallaren en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde prestan sus servicios, o en el Ministerio, si su destino no corresponde al área de una Secretaría de Estado, o hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación o, también, si ha sido suprimido su puesto de trabajo.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

6. Para participar en los concursos para provisión de puestos de trabajo en los que se exija, como requisitos de desempeño, una preparación específica mediante la superación de un curso en la Escuela de la Hacienda Pública o de otros Centros de Formación de Funcionarios, será imprescindible hallarse en posesión del diploma o certificado de aptitud expedido por la citada Escuela o Centro de Formación, que la acrediten.

7. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios y sus Organismos Autónomos, implicará el cese en el puesto de trabajo anterior.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos generales:

Para poder obtener puestos de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la valoración mínima de uno y medio puntos en los méritos generales.

1.1. Valoración del grado personal.-Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de uno y medio puntos, según la distribución siguiente:

Por tener un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: Punto y medio.

Por tener un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: Un punto.

Por tener un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: Medio punto.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos y medio, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: Medio punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto al que se concursa: Tres puntos y medio.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto al que se concursa: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: Dos puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al Grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de análoga naturaleza o contenido, o con funciones equivalentes o afines a las de aquel que se solicita: Dos puntos por los dos primeros años, y por cada año que exceda de éstos, un punto más, hasta un máximo de cinco puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento.-Por la superación o impartición de curso de formación y perfeccionamiento, distintos de los comprendidos en la base segunda, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, convocados por cualquier Centro Oficial de Formación de Funcionarios, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Medio punto por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

1.4 Antigüedad.-Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,10 puntos, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Méritos específicos:

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos específicos que se expresan por cada puesto de trabajo, es la que figura en la columna «Méritos específicos, puntuación máxima» del anexo I, sin que en ningún caso su valor total, por puesto de trabajo, pueda ser superior a diez puntos.

La puntuación mínima para adjudicar un puesto con méritos específicos será la que figura igualmente en el anexo I.

Los méritos específicos alegados por los concursantes en el anexo III, entre los que podrá figurar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, acreditación de experiencia, etc., serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Cuarta.-1. Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos Autónomos serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el anexo III.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo II de esta Orden.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en Servicios centrales de otros Ministerios u Organismos Autónomos, por la Dirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o el Secretario General o similar de los Organismos Autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este mismo punto.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos Autónomos, por los Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

e) en el caso de funcionarios de las Corporaciones Locales, por el Secretario correspondiente.

f) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Dirección General competente en materia de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas.

g) En el caso de excedentes voluntarios pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Dirección General de Personal del

Ministerio o Secretario General del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

4. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Quinta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda -Dirección General de Servicios-, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en los Registros Generales del Ministerio (calle Alcalá, 9 y paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, de cursar las solicitudes recibidas.

Sexta.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, a la otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en la base tercera.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Séptima.-La propuesta de adjudicación de aquellos puestos que incluyan méritos específicos será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Director general de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, quien la presidirá y podrá delegar en el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario y nueve vocales:

En razón a los respectivos colectivos, tres por la Secretaría de Estado de Hacienda, dos por cada una de las Secretarías de Estado de Economía y de la de Comercio y uno por la Subsecretaría del Departamento. Estos representantes que serán nombrados a propuesta del Secretario de Estado respectivo o Subsecretario, podrán variar en atención al Centro directivo al que pertenezcan los puestos convocados.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, que actuará como Secretario.

Formará también parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

La propuesta de adjudicación de los puestos que no incluyan méritos específicos, que formulará cada uno de los Centros a que correspondan dichos puestos, en un plazo máximo de diez días naturales, y en base a los criterios de valoración contenidos en la base tercera de la presente Orden, se elevará al Subsecretario del Departamento para su aprobación, a través de la Dirección General de Servicios.

Octava.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, una vez publicada la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido un puesto de trabajo en otro concurso y se optase por este último.

El escrito de renuncia se dirigirá a la Autoridad a que se refiere la base quinta.

Novena.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurará, junto al destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen del funcionario o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Décima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Undécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

ANEXO I

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des.	C. Especifico anual	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima-aju.
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>									
VICESECRETARIA GENERAL TECNICA PARA ASUNTOS FINANCIEROS									
1	JEFE SERVICIO	1	MADRID	A	26	1209696	Experto en Legislación de Comunidades Autónomas. Idioma francés o inglés.	10	5
S.G. COORDINACION E INFORMACION ADMINISTRATIVA									
2	JEFE SERVICIO	1	MADRID	A	26	853788	Licenciado en Ciencias Económicas. Experto en temas financieros relacionados con la CEE. --- Idioma francés o inglés.	10	5
S.G. COORDINACION LEGISLATIVA									
3	JEFE SERVICIO	1	MADRID	A	26	853788	Experiencia en Organización y procedimiento en formación administrativa.	10	5
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>									
S.G. GESTION PERSONAL FUNCIONARIO									
4	JEFE SECCION APOYO INFORMATICO	1	MADRID	B	24	266748	Imprescindible amplios conocimientos de Análisis y Programación. Se valorará experiencia en Sistema Operativo VMS y DBASE III	8	4
<u>DIRECCION GENERAL PATRIMONIO DEL ESTADO</u>									
SECRETARIA GENERAL									
5	JEFE AREA PLANIFICACION	1	MADRID	A	28	1426032	Licenciado en Informática o Matemáticas, especialidad de cálculo automático. Experiencia profesional de 5 años en puestos de responsabilidad y desarrollo de proyectos informáticos. Dominio de Fortran, Cobol, MAP, Snobol y Mapper. Conocimientos de Inglés.	10	5
<u>PARQUE MOVIL MINISTERIAL</u>									
SECRETARIA GENERAL									
6	CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	A	28	1041876	Título de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en Dirección y Gestión Administrativa de Obras.	10	5
7	JEFE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	1	MADRID	AB	26	853788	Licenciado en Derecho con experiencia en Asesoría Jurídica y tramitación de expedientes administrativos.	10	5

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des	C. Especifico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima-adju.
S.G. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR									
8	CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	A	28	1041876	Licenciado en Derecho. - Conocimientos específicos en normativa de personal y amplia experiencia en gestión de personal funcionario y laboral.	10	5
S.G. REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO									
9	CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	A	28	1041876	Formación económica. Experiencia en control financiero y presupuestario en el área de Organismos Autónomos Comerciales. - Amplios conocimientos en planificación del gasto público e inversiones.	10	5
10	JEFE SERVICIO DE CONTABILIDAD	1	MADRID	AB	26	853788	Amplia experiencia y conocimiento del Plan General de Contabilidad Pública y Contabilidad Analítica e informatización del mismo en la Administración Institucional.	10	5
PMM DE BALEARES									
11	AUXILIAR OFICINA NIVEL 14	1	PALMA DE MALLORCA	D	14		Experiencia en puesto similar y conocimiento en máquina de tratamiento de texto.	8	4
PMM DE BARCELONA									
12	JEFE DE PARQUE ADJUNTO	1	BARCELONA	E	14	328080	Conocimientos y experiencia en gestión administrativa y coordinación de servicios de automoción del PMM, así como en dirección de equipos de trabajo.	8	4
13	JEFE SUBSECCION MOVIL	1	BARCELONA	E	11	205428	Amplios conocimientos en servicios de automoción del PMM y experiencia en coordinación de los mismos.	6	3
PMM DE LAS PALMAS									
14	AUXILIAR OFICINA NIVEL 14	1	LAS PALMAS	D	14	-	Experiencia en puesto similar y conocimiento en máquina de tratamiento de texto.	8	4
PMM DE CANTABRIA									
15	AUXILIAR OFICINA NIVEL 14	1	SANTANDER	D	14	-	Experiencia en puesto similar y conocimiento en máquina de tratamiento de texto.	8	4

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des.	C. Especifico anual	MERITOS ESPECIFICOS		
							Meritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima- adju
	<u>DIRECCION GENERAL COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u>								
	S.G. COORDINACION HACIENDAS LOCALES								
16	JEFE SERVICIO	1	MADRID	AB	26	853788	Licenciado en Derecho o Económicas. Experiencia en tramitación de recursos y ejecución de presupuestos. Experiencia en puesto similar.	10	5
17	JEFE NEGOCIADO NIVEL 16	1	MADRID	CD	16		Conocimientos en tratamiento de textos WORD PERFECT, SIMPHONY, taquigrafía. Conocimientos sobre crédito local y otros ingresos locales. Experiencia en puesto similar.	8	4
18	JEFE NEGOCIADO NIVEL 16	1	MADRID	CD	16	-	Conocimientos en tratamiento de textos WORD PERFECT, taquigrafía. Conocimientos sobre crédito local y otros ingresos locales. Experiencia en puesto similar.	8	4
19	JEFE NEGOCIADO NIVEL 16	1	MADRID	CD	16	-	Conocimientos en tratamiento de textos WORD PERFECT, MS-DOS y SIMPHONY. Taquigrafía. Conocimientos de contabilidad y estadística. Experiencia en puesto similar.	8	4
20	JEFE NEGOCIADO NIVEL 16	1	MADRID	CD	16	-	Conocimiento de SIMPHONY y MS-DOS. Conocimiento de estadística, archivos y tratamiento de la información. Experiencia en puesto similar.	8	4
	S.G. ESTUDIOS Y PLANIFICACION								
21	JEFE SECCION NIVEL 24	1	MADRID	B	24	266748	Amplios conocimientos de Inglés. Selección de Vaciado de libros, revistas y publicaciones tanto oficiales como privadas. Preparación de separatas monográficas procedentes de libros, revistas y publicaciones. Elaboración de índices por materias del material.	8	4
22- 22	JEFE NEGOCIADO NIVEL 16	2	MADRID	D	16	-	Conocimiento de SIMPHONY y MS-DOS. Conocimiento de estadística, archivos y tratamiento de la información. Experiencia en puesto similar.	8	4

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des	C. Especifico anual	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima-aju.
<u>DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS</u>									
UNIDAD DE APOYO									
24	PORTERO MAYOR DIRECCION GENERAL	1	MADRID	E	9	41892	Disponibilidad horaria.	6	3
S.G. DE COSTES DE PERSONAL LABORAL									
25	CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	A	28	1209696	Experiencia en estudios de organización; clasificación y valoración de puestos y categorías profesionales; y estudios de retribuciones.	10	5
26	ANALISTA RETRIBUTIVO SUPERIOR	1	MADRID	AB	26	853788	Experiencia en relaciones laborales, Gestión de Retribuciones y Análisis de Costes de Personal.	10	5
27	AUXILIAR OFICINA NIVEL 14	1	MADRID	D	14	-	Experiencia en la gestión y tratamiento de expedientes sobre retribuciones de personal. Tratamientos de Textos. Disponibilidad horaria.	8	4
SECRETARIA GENERAL									
28	JEFE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	C	18	-	Conocimientos y experiencia en materia de personal.	8	4
29	JEFE NEGOCIADO NIVEL 16	1	MADRID	D	16	-	Registro, Archivo, Tratamiento de textos, experiencia MS DOS, OPENACCESS, DBASE III, experiencia en materia de personal.	8	4
30	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	1	MADRID	D	14	-	Mecanografía, Tratamiento de Textos, MS DOS, OPEN ACCESS, DBASE III PLUS, WORD PERFECT y Archivo. Experiencia en materia de personal.	8	4
<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>									
S.G. DE TRIBUTOS									
31	COORDINADOR AREA HACIENDAS TERRITORIALES	1	MADRID	A	28	1796940	Profundos conocimientos de la Imposición Directa e Indirecta a nivel estatal y autonómico. Conocimientos de procedimiento tributario.	10	5
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u>									
INTERVENTOR GENERAL									
32- 33	AUDITOR AYUDANTE C	2	MADRID	CD	16	-	Conocimientos de fiscalización y auditoría en Intervenciones Delegadas.	8	4

Nº de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des	C. Especifico anual	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac maxima	Puntuac minima- adju.
S.G.CONTROL FINANCIERO DE EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS									
34	ENCARGADO DE TRABAJO A	1	MADRID	C	22	259944	Experiencia en Gestión de personal funcionario y la boral.	8	4
35	ENCARGADO DE TRABAJO A	1	MADRID	C	22	259944	Conocimientos de Gestión Presupuestaria e Informática Presupuestaria.	8	4
S.G.CONTROL FINANCIERO ADMINISTRACIONES PUBLICAS									
36	INTERV. AUDITOR JEFE AREA	1	MADRID	A	28	1796940	Experiencia mínima 5 años en dirección de auditorías en empresas públicas y en organismos de la Administración del Estado. Licenciado en Derecho.	10	5
37- 39	SUPERVISOR AUDITORIA B	3	MADRID	B	24	259944	Experiencia mínima de 4 años de auditoría de Sociedades Estatales, Entes Públicos y Organismos Autónomos.	8	4
40- 45	ENCARGADO DE TRABAJO A	6	MADRID	B	22	259944	Experiencia en Auditoría de Entidades del Sector Público.	8	4
S.G. SISTEMAS GESTION Y CONTROL									
46	SUPERVISOR AUDITORIA B	1	MADRID	B	24	259944	Experiencia en trabajos de fiscalización y control financiero permanente.	8	4
47	ENCARGADO DE TRABAJO A	1	MADRID	B	22	259944	Experiencia en Informática aplicada a gestión presupuestaria. Contabilidad Analítica. Contabilidad Presupuestaria y contratos del Estado.	8	4
48	AUDITOR AYUDANTE A	1	MADRID	B	20	164544	Conocimientos de Contabilidad e Intervenciones de legadas.	8	4
INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL									
49	CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	A	28	1209696	Experiencia acreditada en contabilidad, formación e integración de cuentas en la Administración de la Seguridad Social.	10	5
50	DIRECTOR PROGRAMAS	1	MADRID	A	26	1209696	Conocimientos acreditados en materias de control -- presupuestario, estadísticas económicas e informes en la Administración de Seguridad Social.	10	5
51	DIRECTOR PROGRAMAS	1	MADRID	A	26	1209696	Experiencia en fiscalización del Sector Público, especialmente en la Administración de la Seguridad Social.	10	5

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Dev.	C. Especifico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima- adju.
52- 54	INTERVENTOR AUDITOR	3	MADRID	A	26	1209696	Licenciado en Ciencias - Económicas, Empresariales o Derecho. Experiencia en Contabilidad, intervención y auditorias del Sector Público, especialmente en la Administración de la Seguridad Social.	10	5
55	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	MADRID	D	14	123660	Manejo de Microordenadores, Tratamiento de Textos y Archivo.	8	4
I.D. MINISTERIO ADMINISTRACIONES PUBLICAS									
56	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	MADRID	D	14		Experiencia en trabajos auxiliares de contabilidad pública y financiera.	8	4
I.D. SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES									
57	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	MADRID	CD	14		Experiencia en tareas auxiliares de fiscalización y contabilidad.	8	4
<u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA TRIBUTARIA</u>									
S.G. PLANIFICACION Y COORDINACION									
58	JEFE SEC. COORDINACION TECNICA	1	MADRID	B	24	665676	Experiencia en Gestión de Hacienda Pública e Informática. Experiencia en desarrollo de aplicaciones bajo WINDOWS.	8	4
59	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	MADRID	CD	14		Conocimientos informáticos, principalmente SIMPHONY y DBASE III.	8	4
S.G. DE EXPLOTACION									
60	TECNICO SISTEMAS-ADMINISTRADOR BASE DATOS	1	MADRID	AB	25	792348	Conocimientos en DOS, MVS, y Teleproceso. Experiencia en Base de Datos.	10	5
S.G. APLICACIONES DE ADUANAS E II.EE.									
61	JEFE PROYECTO-JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	1	MADRID	A	26	919980	Experiencia de tres años en Unidad Informática. Conocimientos en entorno IBM preferiblemente D.O.S V.S.E. y C.I.C.S.	10	5
62	PROGRAMADOR PRIMERA	1	MADRID	CD	17	314448	Experiencia en entorno IBM.	8	4
SECRETARIA GENERAL									
63	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	MADRID	CD	14		Experiencia en Secretaría, Word Perfect, correo electrónico, Taquigrafía.	8	4

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des.	C. Especifico anual	MERITOS ESPECIFICOS		
							Meritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima-adj.
<u>DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA</u>									
S.G. DE GESTION TRIBUTARIA									
64	COORDINADOR AREA JURIDICA	1	MADRID	A	28	1426032	Conocimientos y experiencia en Gestión Tributaria	10	5
S.G. GESTION IMPUESTOS SOBRE VALOR AÑADIDO									
65	COORDINADOR DE AREA DE PROCEDIMIENTOS DE GESTION	1	MADRID	A	28	1735128	Licenciado en Derecho. - Experiencia y conocimientos tributarios.	10	5
S.G. PROGRAMACION DE RECURSOS									
66	COORDINADOR AREA RECURSOS MATERIALES	1	MADRID	A	28	1426032	Licenciado en Ciencias Políticas o Sociología. Conocimientos y experiencia en descripción, valoración de puestos y análisis de retribuciones. Conocimiento y experiencia en definición de --- puestos y perfiles ocupacionales. Conocimientos en Análisis y diseño de estructuras organizati - vas. Conocimientos Informáticos.	10	5
67	AUXILIAR AYUDANTE	1	MADRID	D	10	62328	Conocimientos Informáticos.	6	3
<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>									
SERVICIO PERIFERICO DE ALICANTE									
68	PERSONAL APOYO TERRESTRE C	1	ALICANTE	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e I.I.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE ALMERIA									
69	PERSONAL APOYO TERRESTRE B	1	ALMERIA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e I.I.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE BADAJOZ									
70	PERSONAL APOYO TERRESTRE B	1	BADAJOZ	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e I.I.EE. y contrabando.	6	3
71- 72	PERSONAL APOYO TERRESTRE C	2	BADAJOZ	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e I.I.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE BALEARES									
73	JEFE BRIGADA MOVIL DE PALMA DE MALLORCA	1	PALMA DE MALLORCA	BC	20	266748	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e I.I.EE. y contrabando.	8	4

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des	C. Específico anual	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. maxima	Puntuac. mínimo- admi
74	JEFE PROVINCIAL ADJUNTO DE MAHON SEGUNDA CATEGORIA	1	MAHON	BC	20	300828	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	8	4
75	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE A	1	IBIZA	BC	17	239496	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	8	4
76	SUBJEFE DE EMBARCACION B	1	PALMA DE MALLORCA	BC	17	300828	Experiencia en navegación y represión del contrabando.	8	4
77	JEFE DE EMBARCACION 2a. B	1	IBIZA	BC	17	366312	Experiencia en navegación y represión del contrabando.	8	4
78	PERSONAL APOYO TERRESTRE B	1	PALMA DE MALLORCA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
79- 81	PERSONAL APOYO TERRESTRE C	3	PALMA DE MALLORCA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE BARCELONA									
82- 85	PERSONAL APOYO TERRESTRE C	4	BARCELONA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE CADIZ									
86	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE A	1	ALGECIRAS	BC	17	239496	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	8	4
87	PERSONAL APOYO TERRESTRE B	1	CADIZ	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
88	PERSONAL APOYO TERRESTRE C	1	JEREZ DE LA FRONT.	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
89	PERSONAL APOYO TERRESTRE C	1	LA LINEA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE CIUDAD REAL									
90	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE B	1	CIUDAD REAL	CD	15	225864	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	8	4
91- 92	PERSONAL APOYO TERRESTRE C	2	CIUDAD REAL	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C Des	C. Especifico anual	MERITOS ESPECIFICOS		
							Meritos	Puntuac. maxima	Puntuac. minima- adju.
SERVICIO PERIFERICO DE LA CORUÑA									
93	JEFE DE EMBARCACION 1a. B	1	LA CORUÑA	AB	21	394716	Experiencia en navegación y represión del contrabando.	8	4
94	PERSONAL APOYO MARITIMO A	1	LA CORUÑA	CD	11	232680	Experiencia en navegación y represión del contrabando.	6	3
95	PERSONAL APOYO MARITIMO B	1	MUROS	D	9	219060	Experiencia en navegación y represión del contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE GERONA									
96	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE A	1	FIGUERAS	BC	17	239496	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	8	4
97	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE B	1	FIGUERAS	CD	15	225864	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	8	4
98	PERSONAL APOYO TERRESTRE A	1	GERONA	CD	11	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
99	PERSONAL APOYO MARITIMO A	1	ROSAS	CD	11	232680	Experiencia en Navegación y represión del contrabando.	6	3
100	PERSONAL APOYO TERRESTRE B	1	FIGUERAS	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
101	PERSONAL APOYO TERRESTRE B	1	GERONA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
102	PERSONAL APOYO TERRESTRE C	1	FIGUERAS	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
103	PERSONAL APOYO TERRESTRE C	1	GERONA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE HUELVA									
104-105	PERSONAL APOYO TERRESTRE B	2	HUELVA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE LEON									
106	PERSONAL APOYO TERRESTRE B	1	LEON	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des.	C. Especifico anual	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima-aju.
SERVICIO PERIFERICO DE MALAGA									
107	JEFE DE EMBARCACION 2a. B	1	MALAGA	BC	17	366312	Experiencia en navegación y represión del contrabando.	8	4
108	PERSONAL APOYO TERRESTRE B	1	MALAGA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE MURCIA									
109	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE B	1	MURCIA	CD	15	225864	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	8	4
SERVICIO PERIFERICO DE NAVARRA									
110	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE B	1	PAMPLONA	CD	15	225864	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	8	4
SERVICIO PERIFERICO DE ASTURIAS									
111	PERSONAL OPERATIVO MARITIMO B	1	GIJON	CD	13	232680	Experiencia en navegación y represión del contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE LAS PALMAS									
112	PERSONAL APOYO TERRESTRE A	1	LAS PALMAS	CD	11	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE PONTEVEDRA									
113	JEFE DOTACION (VIGO) 1a.	1	VIGO	AB	23	493800	Experiencia en navegación y represión del contrabando.	8	4
114	JEFE MAQUINAS 1a. A	1	VIGO	AB	22	328080	Experiencia en maquinaria naval y represión del contrabando.	8	4
115	PERSONAL APOYO MARITIMO C	1	VIGO	D	9	219060	Experiencia en Navegación y represión del contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE TENERIFE									
116	PERSONAL APOYO TERRESTRE C	1	TENERIFE	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
SERVICIO PERIFERICO DE SEVILLA									
117	JEFE BRIGADA MOVIL	1	SEVILLA	BC	20	266748	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	8	4

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des.	C. Especifico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima- adju
118	SERVICIO PERIFERICO DE TOLEDO PERSONAL APOYO TERRESTRE B	1	QUINTANAR ORDEN	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
119	SERVICIO PERIFERICO DE VALENCIA PERSONAL APOYO TERRESTRE C	1	VALENCIA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
120	SERVICIO PERIFERICO DE CEUTA PERSONAL APOYO TERRESTRE C	1	CEUTA	D	9	205428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE. y contrabando.	6	3
<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u>									
S.G. DOCUMENTACION E INFORMACION COMERCIAL									
121	JEFE NEGOCIADO "ATENCION AL PUBLICO"	1	MADRID	D	16	198612	Experiencia en labor secretaria, conocimientos sobre publicaciones de comercio exterior y conocimiento de archivo y documentación.	8	4
DIRECCION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMERCIO EN CATALUÑA									
122	PUESTO TRABAJO NIVEL 9	1	BARCELONA	E	9	-			
DIRECCION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMERCIO EN COMUNIDAD VALENCIANA									
123	PUESTO TRABAJO NIVEL 9	1	VALENCIA	E	9	-			
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>									
S.G. OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR									
124	JEFE SECCION OFICINAS COMERCIALES	1	MADRID	B	24	259944	Conocimientos y experiencia en confección de nóminas y legislación administrativa relativa a gestión de personal funcionario y contratado. Conocimiento de dos idiomas extranjeros.	8	4
S.G. DE POLITICA COMERCIAL CON IBEROAMERICA									
125	JEFE SECCION ESCALA "B" NIVEL 22	1	MADRID	C	22	-	Experiencia en gestión de personal laboral y de nóminas de personal contratado en el exterior. Conocimientos informáticos, fundamentalmente en manejo de Programas GN. Conocimientos de Francés.	8	4

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des.	C. Especifico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Meritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima- adju.
126	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	MADRID	D	14	-	Experiencia demostrada en informes con temas relacionados con la REPER española ante la C.E.E. Conocimiento y experiencia demostrada en Display write III y IV, Word Perfect y Hoja de Cálculo. Conocimientos de taquígrafa. Experiencia en Archivo y Documentación. Conocimientos en inglés, francés e italiano.	8	4
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u>									
S.G. CONTROL COMERCIO EXTERIOR									
127-130	JEFE SECCION	4	MADRID	B	22	-	Ingeniería Técnica o Formación Informática. Inglés o Francés.	8	4
131-133	JEFE SECCION ESCALA B	3	MADRID	B	20	-	Ingeniería Técnica o Formación Informática. Inglés o Francés.	8	4
134	PUESTO TRABAJO NIVEL 18	1	MADRID	BC	18	-	Experiencia en Tramitación y Archivo de documentos de Comercio Exterior.	8	4
135	JEFE NEGOCIADO ESCALA B	1	MADRID	CD	16	-	Experiencia en Tramitación de Documentos de Comercio Exterior. Conocimientos Informáticos.	8	4
136-137	OPERADOR PERIFERICO	2	MADRID	D	13	110028	Conocimientos Base de Datos (DBASE IV).	6	3
<u>DIRECCION GENERAL TRANSACCIONES EXTERIORES</u>									
DIRECTOR GENERAL									
138	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	MADRID	CD	14	-	Experiencia en microinformática.	8	4
S.G. DE INVERSIONES EXTERIORES									
139	CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	A	28	1041876	Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en Control de Cambios y Comercio Exterior. Dominio de Inglés y Francés.	10	5
140	PUESTO TRABAJO NIVEL 18	1	MADRID	D	18	-	Experiencia en tramitación de expedientes de inversiones directas en Europa. Proceso de textos. Conocimientos de Inglés y Francés.	8	4

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Días	C. Especifico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Meritos	Puntuac. maxima	Puntuac. minima- adju
	S.G. TRANSACCIONES COMERCIALES INVISIBLES								
141	PUESTO TRABAJO NIVEL 18	1	MADRID	D	18	-	Experiencia en información formularios de Transacciones Exteriores. Seguimiento y control activado con la OCDE. Conocimiento de normativa sobre control de cambios.	8	4
142	JEFE NEGOCIADO ESCALA B	1	MADRID	D	16	-	Experiencia en gestión de personal.	8	4
	S.G. REGLAMENTACION CONTROL E INSPECCION								
143	JEFE NEGOCIADO ESCALA B	1	MADRID	D	16	-	Experiencia en FRAMEWORK-III Word Perfect y DBASE-IV. Experiencia en tareas auxiliares sobre elaboración de estadística y documentación de inversiones exteriores.	8	4
144	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	MADRID	D	14	-	Experiencia en tratamiento de textos, archivo y taquigrafía.	8	4
	<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u>								
	S.G. DEL TESORO								
145	JEFE NEGOCIADO NIVEL 16	1	MADRID	D	16	-	Experiencia y conocimientos en tramitación ingresos y pagos entre la C.E.E. y la Administración Pública.	8	4
146	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	1	MADRID	D	14	-	Experiencia y conocimientos en estadística de Organismos Autónomos y Pagos a Justificar.	8	4
	CAJA GENERAL DE DEPOSITOS								
147	JEFE SERVICIO	1	MADRID	B	26	853788	Amplios conocimientos en gestión y contabilidad de Depósitos.	10	5
148	SUBCAJERO	1	MADRID	BC	22	178176	Conocimientos en manejo de fondos valores y gestión de depósitos.	8	4
149	AYUDANTE CAJA NIVEL 16	1	MADRID	CD	16	178176	Conocimientos en gestión de depósitos.	8	4
	CENTRO INFORMATICO CONTABLE								
150	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	CD	18	366312	Experiencia en programación.	8	4
151-153	GRABADOR NIVEL 10	3	MADRID	D	10	89592	Experiencia en programación.	6	3
	S.G. INSTITUCIONES Y MERCADOS FINANCIEROS								
154	JEFE AREA MERCADO FINANCIERO	1	MADRID	A	28	1426032	Licenciado en Derecho o Económicas. Amplios cono-	10	5

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel (Des.)	Específico anual	MERITOS ESPECIFICOS		
							Meritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima
	S.G. LEGISLACION Y POLITICA FINANCIERA								
155	SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	MADRID	A	29	1796940	Licenciado en Derecho o Económicas. Amplios conocimientos en materia de legislación financiera. Amplios conocimientos y experiencia de contabilidad y estadística de entidades de crédito.	10	5
156	CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	A	28	1426032	Licenciado en Derecho o Económicas. Amplios conocimientos en materia de legislación financiera y mercados internacionales. Experiencia administrativa en temas relacionados con entidades de crédito y mercado de valores. Conocimiento del Inglés y de un segundo idioma extranjero.	10	5
	<u>CONSORCIO COMPENSACION SEGUROS</u>								
	DIRECCION FINANCIERA								
157	PROGRAMADOR PRIMERA	1	MADRID	CD	17	314448	Experiencia en desarrollo de programas en microordenadores bajo MS-DOS y DBASE III. Desarrollo de aplicaciones en Clipper. Conocimientos de seguros.	8	4
158	JEFE SALA	1	MADRID	C	17	246312	Experiencia de trabajo en Sala de Explotación. Conocimientos de Sistema Operativo DOS/USE. Manejo de Console y VCL.	8	4
159	AYUDANTE JEFE EXPLOTACION O PLANIFICACION	1	MADRID	CD	16	116844	Conocimientos de operación en equipos IBM-43XX. Conocimientos del Sistema Operativo DOS/USE.	8	4
	DIRECCION SERVICIOS JURIDICOS								
160	JEFE SERVICIO ASUNTOS CONTENCIOSOS	1	MADRID	A	26	1209696	Licenciado en Derecho. Experiencia en informes y tramitaciones de demandas civiles relativas a seguros de Riesgos Extraordinarios y otros de suscripción obligatoria.	10	5
	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA								
161	JEFE SECCION NIVEL 20	1	BARCELONA	C	20	-	Experiencia en tramitación de expedientes del seguro obligatorio de Automóviles. Conocimientos de informática.	8	4

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des.	C. Especifico anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima-aju.
162	JEFE NEGOCIADO ESCALA C <u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u> S.G. INFORMATICA	1	BARCELONA	CD	14		Experiencia en tramitación de expedientes de Seguros. Conocimientos de informática.	8	4
163	JEFE DE PROYECTO <u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u> DEPENDENCIA INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	919980	Experiencia en tratamiento informáticos de procesos estadísticos.	10	5
164	OPERADOR CONSOLA <u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u> DEPENDENCIA INTERVENCION	1	BARCELONA	CD	15	150912	Conocimientos informáticos. (Turno de Tarde).	8	4
165	JEFE SECCION NIVEL Z3 (SERV. PERIFERICOS)	1	GERONA	B	23	-	Conocimientos en intervención, control financiero permanente y auditoria.	8	4
166	JEFE SECCION FISCAL <u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA</u> APOYO	1	GERONA	B	23	184980	Experiencia y conocimientos en Legislación Administrativa, Control Previo, Control Financiero - Permanente y Auditoria.	8	4
167	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	SAN SEBASTIAN	D	14	-	Experiencia en Loterías y Patrimonio.	8	4
168	JEFE NEGOCIADO ESCALA C DEPENDENCIA RECAUDACION	1	SAN SEBASTIAN	D	14	-	Experiencia en administración de Personal y Material.	8	4
169	JEFE SECCION	1	SAN SEBASTIAN	B	22	-	Experiencia en Recaudación.	8	4
170	JEFE SECCION	1	SAN SEBASTIAN	BC	22	-	Experiencia en Recaudación.	8	4
171	JEFE SECCION <u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZAMORA</u> DEPENDENCIA INTERVENCION	1	SAN SEBASTIAN	B	22	137280	Conocimientos en materia tributaria y resolución de recursos.	8	4
172	JEFE SECCION ESCALA "B" NIVEL 22	1	ZAMORA	B	22	-	Conocimientos en Intervención, Auditoria y Control Financiero Permanente.	8	4

N.º de orden	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º de puestos	LOCALIDAD	Grupo	Nivel C. Des.	C. Especifico anual	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima- adju.
173	DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA DEPENDENCIA DELEGADO ESPECIAL ARQUITECTO TECNICO (GABINETE TECNICO)	1	LA CORUÑA	B	19	328080	Experiencia en tramitación de proyectos. Arquitecto Técnico.	8	4
174	DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID ADMINISTRACION CENTRO JEFE SECCION INTERVENCION	1	MADRID	B	24	-	Experiencia y conocimientos de fiscalización y -- contabilidad pública.	8	4
175	DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA APOYO PORTERO MAYOR	1	MURCIA	E	9	14628	Experiencia en tareas propias del puesto.	6	3
176-177	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL PRESIDENCIA PONENTE ADJUNTO	2	MADRID	A	28	1735128	Experiencia en Tribunales Económicos-Administrativo y conocimiento de Derecho Tributario.	10	5
178-179	S.G. ORGANIZACION MEDIOS, PROCEDIMIENTOS AYUDANTE DE ADMINISTRACION	2	MADRID	CD	14	-	Experiencia en Gestión de reclamaciones Económico-Administrativas.	8	4
180	T.E.A.R. CATALUÑA. SEDE: BARCELONA SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	BARCELONA	D	14	123660	Experiencia en tratamiento de textos. Taquigrafía Disponibilidad horaria.	8	4
181	T.E.A.R. DE GALICIA. SEDE: LA CORUÑA PONENTE ADJUNTO	1	LA CORUÑA	B	24	414840	Experiencia en la gestión de la Hacienda Pública y conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
182	T.E.A.R. DE ANDALUCIA. SALA: MALAGA JEFE SECCION NIVEL 22	1	MALAGA	C	22	-	Experiencia en gestión de recursos y reclamaciones Económico-Administrativas	8	4

ANEXO II

CONCURSO 1/90

D.

CARGO _____

CERTIFICO:

Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos y circunstancias se indican a continuación, reúne los méritos que se detallan:

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

Apellidos y Nombre _____
 Cuerpo o Escala _____ Grupo _____
 D.N.I. _____ Nº R.P. _____ Fecha de nacimiento _____
 Situación administrativa: _____

2.- OTROS DATOS

a) Localidad del último destino, si no está en activo _____
 b) Destino actual:
 Ministerio, Organismo, Comunidad Autónoma o Corporación Local y Localidad _____

Definitivo: Provisional Fecha toma de posesión _____
 c) Comisión de Servicios en _____
 Fecha _____ Localidad _____

3.- MERITOS GENERALES QUE ACREDITA

a) Grado personal _____ Fecha de consolidación _____
 b) Actualmente desempeña un puesto cuyo nivel de complemento de destino es el _____
 c) Datos referidos al puesto de trabajo que desempeña:
 - Denominación del puesto _____
 - Subdirección General o Unidad asimilada _____
 - Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación/Dirección periféricas _____

d) Ha realizado los siguientes Cursos, relacionados con el/los puesto/s solicitado/s, en el Centro Oficial de funcionarios que se determina:

CURSO	CENTRO OFICIAL
_____	_____
_____	_____
_____	_____

e) Está en posesión de: (Títulos académicos) _____

f) Tiene un tiempo de servicios efectivos en la Administración del Estado , Autónoma o Local , hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, de

ADMINISTRACION	GRUPO	AÑOS	MESES
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
TOTAL	_____	_____	_____

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el Concurso convocado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha _____

EL JEFE DE LA UNIDAD PERSONAL

Lugar, fecha y firma

ANEXO III**Mº. DE ECONOMIA Y HACIENDA****SOLICITUD DE PARTICIPACION (1)****ORDEN****(B.O.E.****)****CONCURSO 1/90****DATOS DEL FUNCIONARIO**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	GRUPO
CUERPO/ESCALA		Nº. REGISTRO PERSONAL	FECHA DE NACIMIENTO	
SITUACION ADMINISTRATIVA			TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)	GRADO

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/> PROVISIONAL <input type="checkbox"/> DEFINITIVO	NIVEL	LOCALIDAD	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA)				
UNIDAD (DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO)		MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMICA O LOCAL		

PUESTOS SOLICITADOS

PREFER.	Nº ORDEN B.O.E.	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1					
2					
3					

ANTIGÜEDAD: tiempo de servicios efectivos (años completos) a la fecha de la convocatoria

AÑOS

CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____
_____	_____
_____	_____

ALEGACION DE MERITOS ESPECIFICOS (1)

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

RESERVADO ADMINISTRACION

GRADO	NIVEL	AREA DE TRABAJO	CURSOS	ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS

(1) Por favor, ver INSTRUCCIONES al dorso

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.
Paseo de la Castellana núm. 135, 4ª planta MADRID

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo rojo o negro.
- 2.- En el apartado puesto/s solicitado/s, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto.
- 3.- En caso de solicitarse más de tres puestos, se utilizarán las hojas complementarias necesarias que, para no alterar el orden en la petición de puestos, se numerarán correlativamente con dos dígitos en la parte superior derecha, el primero será el de la hoja y el segundo el que corresponda al total de ellas. Ejemplo: cuatro hojas: 1/4, 2/4, 3/4 y 4/4. La hoja primera será siempre la solicitud de participación, Anexo III.

La numeración de orden de preferencia en los puestos solicitados de las hojas complementarias será correlativa empezando la segunda hoja por el núm. 4, 5, 6, etc.
- 4.- La alegación de los méritos específicos, en caso de que se considere necesaria por el solicitante, podrá efectuarse mediante un curriculum vitae, que se grapará a la instancia, y que en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- Toda la documentación, tanto la de obligado cumplimiento como la voluntariamente aportada, deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A-4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 6.- En el apartado reservado a la Administración, se ruega NO ESCRIBIR nada.

MINISTERIO DEL INTERIOR

995 *CORRECCION de errores a la Resolución de 22 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, en turno restringido y turno libre.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 22 de noviembre de 1989, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 40301, punto 2.1, donde dice: «Vocal: Don Ramón Gómez Nieto. Profesor del Centro de Formación», debe decir: «Vocal: Don Ramón Gómez Nieto. Profesor del Centro de Promoción».

En la página 40302, columna izquierda, líneas 1 y 2, donde dice: «1.10 puntos para poder concurrir a la oposición», debe decir: «1.20 puntos para poder concurrir a la oposición».

En la página 40303, columna izquierda, punto 4.4.2, ejercicio voluntario de idiomas, donde dice: «holandés», debe decir: «neerlandés».

En la página 40315, anexo IV, apartado B), tabla de resistencia (hombres), donde dice: «8.22 a 8.11"-2», debe decir: «8.20 a 8.11"-2».

Madrid, 8 de enero de 1990.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

996 *CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 23 de noviembre de 1989, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 40318, columna derecha, punto 6.1.2, línea 45, donde dice: «holandés», debe decir: «neerlandés».

En la página 40322, anexo II, columna izquierda, línea 17, donde dice: «Separado 20 centímetros de la pred vertical», debe decir: «Separado 20 centímetros de la pared vertical».

En la misma página y anexo, columna derecha, en la tabla de resistencia (hombres), donde dice: «8.22 a 8.11"-2», debe decir: «8.20 a 8.11"-2».

Madrid, 8 de enero de 1990.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

997 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Ciencia Política de Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, declarando «no apta» a doña María Dolores Ivern Salva.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de fecha 17 de enero de 1989, se dispuso que la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de «Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Ciencia Política», se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio de la documentación aportada en su día por la aspirante doña María Dolores Ivern Salva, para dar cumplimiento a lo dispuesto en sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona de 21 de septiembre de 1988, dictada en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por la interesada.

Reunida la citada Comisión el día 4 del pasado mes de abril, elevó propuesta en sentido desfavorable para los intereses de esta aspirante, remitiendo la documentación y expediente a través de la Secretaría General de la Universidad de La Laguna, de conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Desestimada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 19 del actual, la recusación formulada por la señora Ivern Salva contra los miembros de la Comisión calificadora.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Ciencia Política», y declarar «no apta» a la aspirante doña María Dolores Ivern Salva, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

998 *RESOLUCION de 10 de enero de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 26 de diciembre de 1989 por la que se convocaban plazas vacantes de personal laboral del Instituto Astrofísico de Canarias.*

Advertido error en la Resolución de 26 de diciembre de 1989 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 30 de diciembre de 1989, a continuación se indican las oportunas rectificaciones:

Página 40488, donde dice: «Convocatoria de concurso para acceso a tres plazas de personal con título de Bachiller Superior, Formación Profesional de primer grado o equivalente», debe decir: «Convocatoria de concurso para acceso a tres plazas de personal con título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente».

Página 40488, donde dice: «(Via Layetana, sin número, La Laguna, Tenerife)», debe decir: «(Via Láctea, sin número, La Laguna, Tenerife)».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1990.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director del Instituto Astrofísico de Canarias.